

Actividad horaria	Pesetas/hora	
	1988	1989
De 131,1 a 132	34,50	37,59
De 132,1 a 133	35,55	38,73
De 133,1 a 134	36,61	39,89
De 134,1 a 135	37,68	41,05
De 135,1 a 136	38,73	42,20
De 136,1 a 137	39,81	43,37
De 137,1 a 138	40,87	44,53
De 138,1 a 139	41,92	45,67
De 139,1 a 140	42,98	46,83
De 140,1 a 141	44,05	47,99
De 141,1 a 142	45,10	49,14
De 142,1 a 143	46,17	50,31
De 143,1 a 144	47,23	51,45
De 144,1 a 145	48,29	52,61
De 145,1 a 146	49,35	53,77
De 146,1 a 147	50,41	54,92
De 147,1 a 148	51,47	56,08
De 148,1 a 149	52,54	57,25
De 149,1 a 150	53,60	58,39

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**10252** *ORDEN de 30 de marzo de 1988 por la que se atribuyen a la Empresa «Pan y Chocolate, Sociedad Anónima» (PAYCHO), los beneficios concedidos por Orden de 3 de abril de 1987, a la Empresa «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir) (expediente NV-43).*

La Orden de este Ministerio, de 3 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril), aceptó la solicitud presentada por «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir), concediéndole los beneficios de los previstos por la legislación vigente, por la realización del proyecto NV-43, en la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión.

La Empresa «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir) solicita la transmisión de los beneficios concedidos a favor de «Pan y Chocolate, Sociedad Anónima», denominación social bajo la que se ha constituido.

No habiendo inconveniente en acceder a lo solicitado, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se transmiten los beneficios concedidos a «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir) a «Pan y Chocolate, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones que la primera tenía señalados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Hlmo. Sr. Subsecretario.

**10253** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico congelador marca «Liebherr», modelo KSD 2314-5, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoil, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Justo Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico congelador fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH» en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ITSI, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87025003, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-FRI-LH-IA-01 (AD) han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0124, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

### Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase T, congelador de 48 dm<sup>3</sup> de volumen bruto y 47 dm<sup>3</sup> de volumen útil y una potencia nominal de 120 W.

El compresor de estos aparatos es de marca «Aspera», modelo B1116A.

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Liebherr», modelo KSD 2314-5.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 230.

Tercera: 4,5.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Juncos Mans.

**10254** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 12 de mayo de 1986, que homologa hornos eléctricos de convección forzada empotrables, marca «Balay», modelo H-2355 y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».*

Vista la petición presentada por «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986, por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables;

Resultando que los aparatos homologados, mediante la citada Resolución, son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base de la marca «Balay», modelo H-2355;

Resultando que mediante resoluciones, de fechas 24 de noviembre de 1986, 2 de marzo y 28 de septiembre de 1987, se modificó la anterior, en el sentido de incluir en dicha homologación nuevas marcas y modelos, así como la incorporación de un motor turbina como elemento alternativo de los aparatos homologados;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de mayo de 1986 por la que se homologa horno eléctrico de convección forzada empotrable, marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo H-2355, con la contraseña de homologación CEH-0001, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

### Información complementaria:

El horno marca «Lynx», modelo LH-609-E es independiente.